

RECOMENDACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO EN LA ENSEÑANZA CONCERTADA



El pasado 29 de octubre, el Pleno del Consejo Escolar del Estado aprobó el Informe 2019 sobre el estado del sistema educativo, en el que se incorporaron una serie de recomendaciones en el ámbito de la enseñanza concertada a propuesta de **CCOO**:

- Desarrollar la Disposición Adicional 29ª de la LOE para la modificación de los módulos de conciertos, de forma que se garantice la gratuidad real del puesto escolar y que las administraciones educativas tengan que definir sus propios módulos de conciertos educativos en sus Leyes Presupuestarias y sean garantes del cumplimiento de las obligaciones laborales.
- Negociar un nuevo Real Decreto de conciertos y que, en los seis meses posteriores a su aprobación, las CCAA lo desarrollen en su ámbito de gestión.
- Desarrollar las competencias de la LODE que permitan garantizar la transparencia de los procesos de selección y despido del personal de los centros concertados.
- Establecer acuerdos de mantenimiento del empleo ante decisiones administrativas sobre cierre de unidades concertadas que supongan despidos.
- Extender los sexenios a todos los colectivos de profesorado de centros sostenidos con fondos públicos que no los estén percibiendo en la actualidad.
- Negociar criterios objetivos que definan las plantillas de Personal de Administración y Servicios y Personal Titulado Complementario de los centros educativos concertados, como paso previo a su incorporación al Pago Delegado.
- Proporcionar al alumnado con necesidades educativas especiales en todos los centros sostenidos con fondos públicos, y los enfoques y las respuestas educativas y socializadoras que mejor se adapten a sus necesidades. Para ello se les dotará de los recursos humanos necesarios, tanto de personal docente como no docente, para que este alumnado consiga su plena integración social y laboral.

CCOO no comparte que no fuera votada favorablemente la recomendación que presentamos solicitando un complemento autonómico para el PAS y para el Personal Complementario de centros concertados.